



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



RECONOCIENDO CUSTODIOS DEL PATRIMONIO NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°459 2022-GOREMAD-GRFFS

Puerto Maldonado, **27 MAYO 2022**

VISTO:

El Informe Técnico N° **041-2022-GOREMAD-GRFFS/PPYCC.NN/JBG**, de fecha **05 de mayo del 2022**, mediante el cual se recomienda el Reconocimiento de los Custodios del Patrimonio Nacional Forestal y Fauna Silvestre a los representantes de las Comunidades Nativas de **Monte Salvado; Puerto Nuevo; La Victoria; Tipishca; Nueva Oceania; Puerto Azul; Boca Ishiriwe; El Pilar; Palma Real; Boca Pariamanu; e Infierno**, solicitud presentada a través de la presidencia de la Federación Nativa del Rio Madre de Dios y Afluentes FENAMAD:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60° de la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que son títulos habilitantes las concesiones, permisos y autorizaciones forestales o de fauna silvestre. Los títulos habilitantes son actos de naturaleza administrativa mediante los cuales el Estado otorga a particulares el derecho de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre y derecho a los beneficios económicos procedentes de los servicios de los ecosistemas que se desprendan de su manejo.

Conforme el artículo 204° del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI, establece que son custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre: Los titulares de los títulos habilitantes en el área otorgada. Los titulares de títulos habilitantes, podrán solicitar la acreditación de personas para el ejercicio de las facultades como custodio, conforme a los procedimientos aprobados por la ARFFS;

Asimismo, el mencionado artículo señala que el custodio debidamente acreditado cuenta con las siguientes facultades: a) Podrá salvaguardarlos productos ante cualquier afectación ocasionada por terceros, debiendo comunicar inmediatamente a la ARFFS competente a fin que proceda conforme a sus atribuciones de Ley. b) Solicitar el auxilio de la ARFFS, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas y el gobierno local, según corresponda a sus competencias, quienes deberán atender los requerimientos bajo responsabilidad. c) Requerir pacíficamente, en el ejercicio de sus facultades, el cese de las actividades ilegales que advierta.

Que, en el mencionado reglamento en el Anexo 1, describen los requisitos del Procedimiento para el Reconocimiento de los Custodios del Patrimonio Nacional Forestal y Fauna Silvestre de Títulos Habilitantes;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0301-2010-AG, el Ministerio de Agricultura declara concluido el Proceso de Efectivización de la Transparencia en la materia agraria de las funciones específicas consignadas en los literales "e" y "q" al Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, establecidas por el artículo 51° de la Ley Orgánica de gobiernos Regionales;

Que, mediante la Directiva N°002-2017-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS, se resuelve el reconocimiento de los comités de vigilancia y control Forestal Comunitaria u otras formas de organización Comunal Similares, aprobado mediante la resolución directoral regional N°894-2017-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS, de fecha 16 de agosto del 2017;





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°073-2022-GOREMAD/GR, del 28 de febrero del 2022, se designa al Ing. **Juniors Adolfo ORREGO RODRIGUEZ** en el cargo de Gerente Regional Forestal y Fauna Silvestre - GRFFS del Gobierno Regional de Madre de Dios - GOREMAD;

Que, mediante el expediente Mediante el expediente N°3364 de fecha 05 de abril del 2022, el presidente de la Federación Nativa del Rio Madre de Dios y Afluentes **FENAMAD Sr. JULIO RICARDO CUSURICHI PALACIOS**, solicita el reconocimiento de custodios del patrimonio forestal y de fauna silvestre a los representantes de las comunidades nativas de **Monte Salvado; Puerto Nuevo; La Victoria; Tipishca; Nueva Oceanía; Puerto Azul; Boca Ishiriwe; El Pilar; Palma Real; Boca Pariamanu; e Infierno.**

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por la Resolución Ministerial N° 0301-2010-AG, de las Ordenanzas Regionales N° 033-2009-GRMDD/CR; N° 034-2009-GRMDD/CR N° 007-2012-GRMD/CR; N° 026-2012-GRMDD/CR Ordenanza Regional N° 001-2014-GOREMAD/CR, de la Resolución Ejecutiva Regional N°073-2022-GOREMAD/GR, de la Ley Forestal y Fauna Silvestre N°29763 y su Reglamento para la Gestión Forestal aprobado por decreto supremo 018-2015-MINAGRI y de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como Custodios del Patrimonio Nacional Forestal y Fauna Silvestre del Título Habilitante a los representantes de las Comunidades Nativas de **Monte Salvado; Puerto Nuevo; La Victoria; Tipishca; Nueva Oceanía; Puerto Azul; Boca Ishiriwe; El Pilar; Palma Real; Boca Pariamanu; e Infierno**, que a continuación se mencionan:

Comunidad Nativa **Monte Salvado:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	DAKER SEBASTIAN VARGAS	47746067
2	GYEZI DANIEL CAMACHO URQUIA	47350266

Comunidad Nativa **Puerto Nuevo:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	GILBERT ZEVALLOS IZURIETA	48520068
2	RANGER GRIMALDO LOPEZ SILVANO	71632673
3	CELINA FAMAN SANDOVAL	63776363
4	LINER VARGAS PACAYA	42827736
5	ALEX MEJIA CCORAHUA	74390010
6	ROSITA SILVANO CUSHICHINARI	44469485
7	DAMARIS RUGINO SILVANO	43969107

Comunidad Nativa **La Victoria:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	PABLO INUMA FLORES	00128250
2	NILO VARGAS TEREZO	60287700
3	CLAUDIO INUMA FLORES	80343855
4	ROSA HABANTI KEIMARI	44440954





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Comunidad Nativa Tiphisca:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CARLOS EDUARDO GOMEZ CHURA	43740759
2	RENE SEBASTIAN GASPAR	80210733
3	AYNER VARGAS TEREZO	47414268
4	MARLY ALEJANDRA FERNANDEZ URQUIA	81059610
5	JINGER FERNANDEZ VALENCIA	

Comunidad Nativa Nueva Oceanía:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	HENRY JAVIER INUMA VARGAS	44447613
2	LUZ MERY AÑEZ SILVA	43341713
3	RONALDO ADIMILSU AÑEZ SIMPLICIO	77712173

Comunidad Nativa Puerto azul:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	IGNACIO TALAVERANO GAHUANA	04963211
2	JESUS ROBERTO ACHO CORISEPA	80659761

Comunidad Nativa de Boca Ishiriwe:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JUAN CARLOS RAYMONTI USHUARI	61989628
2	HECTOR ALVAREZ PEYORI	46306938
3	OSCAR TETE AHUANARI	63317709

Comunidad Nativa El Pilar:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	FELIX MANUEL KUAKIBEHUE HUANACO	04818975
2	ALEXI JULIO CUSURICHI MOQUE	76074638

Comunidad Nativa Palma Real:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ELBER SHANOCUA POSHO	46377351
2	RICARDO YOJAJE SHANOCUA	80102385

Comunidad Nativa Boca Pariamanu:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JUAN YNUMA FERNANDEZ	40376471
2	ALBERTO YNUMA FERNANDEZ	04803087
3	GILBERTO YNUMA FERNANDEZ	80063034
4	ERIKA YANET PACAYA DANCUART	44723563
5	REYNALDO ALEXIS AJAHUANA AGUIRRE	74398910



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Comunidad Nativa Infierno:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JORGE LUIS DURI VALDIVIA	80045279
2	MARLIE JOSMARI DURI SEHUE	76573204
3	ANDERSON ADRIEL DUBLAS MISHAJA QUISPE	76169544
4	DANIEL ALCIDES MISHAJA MARICHE	80659720
5	EDWIN QUISPE PIZARRO	40946393
6	HILDA MARIA CORDERO VACASAHUA	05071734
7	RUHLER AGUIRRE MISHAJA	43673131



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional a los titulares del Título Habilitante de la Comunidades Nativas para sus fines pertinentes.

Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución, al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, y al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR para su registro, conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Adolfo Orrego Rodriguez
 Msc. Ing. Juniors Adolfo Orrego Rodriguez
 GERENTE REGIONAL

Jesús Acheo consejero
 80659701
 C.N. punto azul

gld
 Eyezi Daniel Camacho Urquiza
 47350266
 Monte salvado
 Alberto ynuza Fernandez
 04803087
 CCNN. Boca Pariamanu

Juan Carlos Raymonti Ushuari
 61989628
 CCNN. Boca Isthiriwe

Juana
 HENRY SAVIER INUMA VARGA
 44447613
 CCNN OCEANIA

Juan
 Daniel mishaja mariche
 80659720
 C.N. Infierno

HECTOR ALVAREZ PEYORI
 46306938
 CCNN BOCA ISIRIWE

RENE SEBASTIAN CASPAR
80210733 ~~Paul~~
C.N. TIPISHKA

AYNER VARGAS TELEZA
47414268 ~~Paul~~
C.N. TIPISHKA

Pablo mama flores
00128250 ~~Paul~~
C.N. La Victoria

Liner Vargas Pocato
42897736. ~~Paul~~
cc. NN. Pto Nuevo.

Rosita silvano coshichinar.
444469485 ~~Paul~~
cc. NN. Pto Nuevo